

NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 20 de enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 149/14

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3286-73-LE13	Suministro de Arriendo y Flete de Vehículos Menores, Mayores y Maquinaria Pesada
--------------	--

DECRETO

- NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

Director de Finanzas
Director de Control
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Expediente Proyecto
- Archivo SCP
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
SSS/FMMB/MWC/ncr.

